



Universidad
Nacional
de Córdoba



CORDOBA, 11 DIC 2018

VISTO:

El Expediente 59506/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la solicitud de contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) de la Mgter. Arq. Leticia Gómez, CUIT N° 27-25920228-6, por el dictado del Taller de Tesis, de la Maestría en Urbanismo, con una carga horaria de 60 horas, los días 25 y 26 de octubre, 8-9-22 y 23 de Noviembre y 6-7 de Diciembre de 2018, por la suma de \$ 39.000 por todo concepto.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada a los recursos que efectivamente genere la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Mgter. Arq. Leticia Gómez bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público, en la Maestría en Urbanismo y disponer la liquidación y pago de sus honorarios por la suma de \$39.000 (Pesos TREINTA Y NUEVE MIL), y reconocer los servicios prestados por la profesional, declarando de legítimo abono la suma adeudada en conformidad con la Ord. HCS/95 por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría En Urbanismo.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

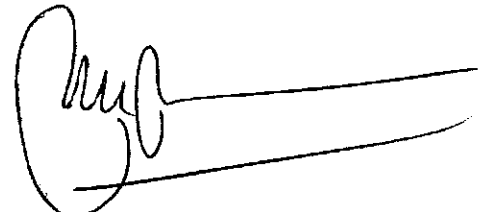


ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba





Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1411/2018.

ESCUELA DE GRADUADOS
yll